



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: ARNAUDO DANIEL -ACTIVIDADES 2023 -TAREAS 2024 - T. GRALES. DEL PROCESO-EX-2024-00181827- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00181827- -UNC-ME#FD, mediante el cual el Profesor Daniel ARNAUDO, Legajo N°54.525, en su carácter de Profesor Ayudante “A” en la asignatura Teorías Generales del Proceso de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva informe de actividades 2023 y plan de tareas 2024;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 8 ha producido informe favorable el Profesor Titular de la cátedra;

Que en órdenes 10 y 13 de las presentes actuaciones han tomado razón, respectivamente, el Departamento de Coordinación Docente de Derecho Procesal y Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Tomar conocimiento del informe de actividades y plan de tareas presentados por el Profesor Daniel ARNAUDO, Legajo N°54.525, en su carácter de Profesor Ayudante “A”, en la asignatura Teorías Generales del Proceso de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

TEORÍAS GENERALES DEL PROCESO

ARNAUDO, DANIEL (informe de actividades 2023 - plan de tareas 2024)

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Coordinación

Docente de Derecho Procesal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.